

EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201900059-00** (Rad. Fiscalía **201800420** E.D.), siendo afectado **MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y otros** dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 10/junio/2021, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se **ADMITIÓ LA DEMANDA** de la acción de extinción de dominio el 10 DE DICIEMBRE de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:

INMUEBLE # 1 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 347-9993 - CIRCULO REGISTRAL ; SINCE - DIRECCIÓN ; SAN BENITO DE ABAD CUBA 55 HECTAREAS - TIPO DE PREDIO ; RURAL - MUNICIPIO ; SAN BENITO (ABAD) - DEPARTAMENTO ; SUCRE - PROPIETARIO ; MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; C.C. 18855639 - GRAVAMENES ; HIPOTECA CON CUENTIA INDETERMINADA EN FAVOR DE LA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS COLOMBIA LTDA CON NIT. 900.131.338-0

INMUEBLE # 2 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 340-74802 CIRCULO REGISTRAL ; SINCELEJO - DIRECCIÓN ; CALLE 24D No. 29-42 CASA 5 CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA - TIPO DE PREDIO ; URBANO - MUNICIPIO ; SINCELEJO - DEPARTAMENTO ; SUCRE - PROPIETARIO ; MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; C.C. 23063766 - GRAVAMENES ; HIPOTECA ABIERTA EN FAVOR DE BANCO COOMEVA S.A BANCOOMEVA

INMUEBLE # 3 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 340-74804 - CIRCULO REGISTRAL ; SINCELEJO - DIRECCIÓN ; CALLE 24D No. 29-42 CASA 7 CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA - TIPO DE PREDIO ; URBANO - MUNICIPIO ; SINCELEJO DEPARTAMENTO ; SUCRE - PROPIETARIO ; MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; C.C. 23063766 - GRAVAMENES ; HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO EN FAVOR DE COOPERATIVA DE CREDITO E INVERSIONES DE CAPITAL COOCAPITAL

INMUEBLE # 4 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 347-10903 – CIRCULO REGISTRAL ; SINCE DIRECCIÓN ; SAN BENITO DE ABAD ROMERO 189 HAS 660 MTS2 TIPO DE PREDIO ; RURAL - MUNICIPIO ; SAN BENITO (ABAD) - DEPARTAMENTO ; SUCRE PROPIETARIO ; AGROPECUARIAS CAMAR S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; NIT. 9004970411 - GRAVAMENES ; HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA LIMITADA EN FAVOR DE INVERSIONES CURE & CURE SAS CON NIT. 9006085862 -

INMUEBLE # 5 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ; 347-773 - CIRCULO REGISTRAL ; SINCE - DIRECCIÓN ; SAN BENITO DE ABAD EL PRINCIPIO - TIPO DE PREDIO ; RURAL MUNICIPIO ; SAN BENITO (ABAD) - DEPARTAMENTO ; SUCRE -PROPIETARIO ; AGROPECUARIAS CAMAR S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; NIT. 9004970411 GRAVAMENES ; NO REGISTRA

VEHÍCULO AUTOMOTOR. CLASE DE VEHICULO; CAMIONETA - MARCA – LINEA ; TOYOTA – HILUX - PLACA ; CRS470 - MODELO ; 2011 - COLOR ; SUPER BLANCO 2 MOTOR ; 2KD6654940 - SERVICIO ; PARTICULAR - CILINDRAJE ; 2494 - PROPIETARIO ; MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; C.C. 18855639 - GRAVAMEN ; PRENDA A FAVOR DE BANCOOMEVA CON NIT.9004061505

CLASE DE VEHICULO ; CAMPERO MARCA – LINEA ; HYUNDAI – SANTAFE GL - PLACA ; MJL926 - MODELO ; 2013 - COLOR ; PLATA TITANIUM - MOTOR ; D4HBCU627309 - SERVICIO ; PARTICULAR - CILINDRAJE ; 2188 - PROPIETARIO ; MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO ; C.C. 23063766 - GRAVAMEN ; NO REGISTRA - SOCIEDAD - RAZÓN SOCIAL ; AGROPECUARIA CAMAR S.A.S. - CAMARA DE - COMERCIO ; SINCELEJO - NUMERO DE IDENTIFICACIÓN ; NIT: 900497041-1 - NÚMERO DE MATRICULA ; 71970 - DIRECCIÓN COMERCIAL ; CALLE 24D No. 29-42 ENTRE 1 P1 CASA 7 - MUNICIPIO COMERCIAL ; SINCELEJO - REPRESENTANTE LEGAL ; MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT. - PROPIETARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ; AGROPECUARIA CAMAR SAS CON MATRICULA 72031 Y E.D.S. LA VILLA CON MATRICULA 79753 - ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - # 1- CLASE DE BIEN ; ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - RAZÓN SOCIAL ; AGROPECUARIA CAMAR SAS - MATRÍCULA ; No. 72031 - CAMARA DE COMERCIO ; SINCELEJO - DIRECCIÓN COMERCIAL ; CALLE 24D No. 29-42 ENTRE 1 P1 CASA 7 - MUNICIPIO ; SINCELEJO - PROPIETARIA ; AGROPECUARIA CAMAR S.A.S. - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO # 2 - CLASE DE BIEN ; ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - RAZÓN SOCIAL ; E.D.S. LA VILLA - MATRÍCULA ; No. 79753 - CAMARA DE COMERCIO ; SINCELEJO - DIRECCIÓN COMERCIAL ; CALLE 9C No.3-5 MAIZAL - MUNICIPIO ; SAN BENITO ABAD - PROPIETARIA ; AGROPECUARIA CAMAR S.A.S. - SEMOVIENTE # 1 CLASE DE BIEN ; SEMOVIENTE - CANTIDAD ; 1 - RAZA ; CEBÚ - GENERO ; HEMBRA - CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS) ; BOVINO EDAD ; 3 AÑOS - COLOR ; BLANCA - PESO ; 400 KILOS - CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10 ; 3.5 - UBICACIÓN ; FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE - PROPIETARIOS ; MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT – No. 2 - CLASE DE BIEN ; SEMOVIENTE - CANTIDAD ; 1 - RAZA ; CRIOLLO - GENERO ; MACHO - CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS) ; EQUINO - EDAD ; +5 - COLOR ; CASTAÑO PESO ; 250 KILOS - CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10 ; 2.5 - UBICACIÓN ; FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE - PROPIETARIOS ; MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT - SEMOVIENTE # 3 CLASE DE BIEN ; SEMOVIENTE - CANTIDAD ; 1 - RAZA ; CRIOLLO - GENERO ; MACHO - CLASE (BOVINO, EQUINO, BUFALINO, PORCINO, OTROS) ; EQUINO - EDAD ; +5 - COLOR ; BAYO - PESO ; 250 KILOS CARACTERISTICAS FISICAS DEL 1 AL 10 ; 2.5 - UBICACIÓN ; FINCA CAMAR 4 – CUBA – JURISDICCIÓN MUNICIPIO SAN BENITO ABAD – DEPARTAMENTO DE SUCRE - PROPIETARIOS ; MANUEL DEL CRISTO CADRAZCO SALCEDO y MILAGRO PIEDAD MARTELO IMBETT.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy **28/JUNIO/2021**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL **28 JUNIO DE 2021**, siendo las ocho (8:00) DE LA MAÑANA, y SE DESFIJA EL **02 DE JULIO DE 2021** siendo las cinco (5:00 P.M.) DE LA TARDE. -Firma, -**JORGE MARÍN ANGUILA – Secretario.**